

## POLÍTICA DE EQUIPAJE

CÓDIGO:	DG-DE-05
VERSIÓN:	01
FECHA:	1/06/2023

## POLÍTICA DE EQUIPAJE

SOTRARETIRO S.C.A como empresa de transporte de pasajeros en las modalidades de servicios especiales y servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera, teniendo como base fundamental la amabilidad, seguridad y equilibrio social establece su política de transporte de equipaje.

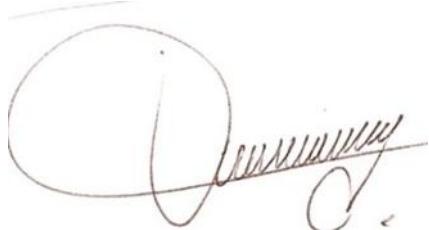
Señor usuario porte sus objetos de valor económico en su equipaje de mano, podrá llevar durante el viaje sin ningún costo 1 bolso personal y una maleta de bodega entre 15 a 20 kilos aproximadamente que pueda maniobrar.

Está prohibido transportar: Sustancias explosivas inflamables químicas o toxicas, corrosivos, armas, drogas, herramientas usadas como armas cortantes o punzantes.

En caso de daño o perdida de equipaje el usuario tiene 3 días para presentar reclamaciones, las cuales pueden ser presentadas por medio del correo sotraretiro@gmail.com o directamente en taquillas de la empresa.

Nota: La empresa se acoge a lo dispuesto en la normas y conceptos del código de comercio de Colombia.

Puede visualizar la política a través de la página web <https://www.sotraretiro.com.co/>



---

Representante legal Sotraretiro